



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

JUNTA DE GOBIERNO ACTA

SESIÓN	Ordinaria, 01/18
FECHA	25 de abril 2018
HORA	10:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTE: D. Conrado Escobar Las Heras	Presidente del CEIS-Rioja
VICEPRESIDENTA: Dña. Cristina Maiso Fernández	Vicepresidenta del CEIS-RIOJA.
VOCALES: D. Raquel Sáenz Blanco D. Javier Redondo Egaña D. José Javier García Rivero D. José Luis Rubio Rodríguez D. Jonás Olarte Fernández D. J. Ignacio Rodríguez-Maimón Aguirre D. Julio de la Cruz Moreno	Rep. de la CAR (Directora de Política Local). Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. del Ayuntamiento de Calahorra. Rep. del Ayuntamiento de Arnedo. Rep. del Ayuntamiento de Nájera. Rep. de la CAR (CECOP). Rep. de la CAR (Protec. Forestal).
OTROS ASISTENTES	
D. David Saínz Jiménez D ^a Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
VOCALES: D ^a . Rosana Zorzano Cámara D. Jorge Loyo Mendoza	<i>Rep. municipios más de 2.000 h.</i> <i>Rep. municipios menos de 2.000 h.</i>

En la llamada "Sala de Usos Múltiples" de la sede de la Presidencia del Gobierno de La Rioja, sita en la calle Vara de Rey, 3, de la ciudad de Logroño, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril de 2018, se reúnen, al objeto de tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada, los señores que figuran arriba.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@laroja.org
www.larioja.org/ceis

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, el Sr. Presidente del Consorcio, da la bienvenida y agradece la presencia de los asistentes.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria según el siguiente

Orden del día:
1. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE: - Nº 03/2017, DE 20.12.2017.
2. SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO.
3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2017. Aprobación.
4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018. Dación de cuentas.
5. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS.
6. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.
7. INFORMES DEL PRESIDENTE.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE: - Nº 03/17, DE 20.12.17.

La Sra. Vicepresidenta expone que es conocido por todos los miembros de la Junta de Gobierno el texto del borrador citado enviado por correo electrónico sin que se haya efectuado alegación alguna.

Sometido a votación el mencionado borrador, arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta de la Presidencia en los siguientes términos:

SE RESUELVE:

Aprobar el borrador del acta de sesión núm. 03/18, de 20.12.18

2. SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO.

El Sr. Presidente agradece al Ayuntamiento de Agoncillo la solicitud de adhesión, siendo ya 168 los Ayuntamientos consorciados, y constando que el de Fuenmayor va a someter a Pleno del Ayuntamiento su adhesión, con lo cual sólo quedaría 4, que según añade la Vicepresidenta son:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- Valdemadera
- Corporales
- Navajún
- Y Villalba de Rioja

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia arroja el siguiente resultado:

ORIENTACIÓN	VOTOS/GRUPO
A favor	Todos los presentes.
En contra	
Abstenciones	

Se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Vista:

El certificado del Acuerdo adoptado por mayoría absoluta del pleno del Ayuntamiento de Agoncillo en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2018, por el cual solicita adherirse al Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, con efectos 1 de enero de 2018. Aceptando de forma expresa lo dispuesto en los vigentes Estatutos del Consorcio y facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para formalizar dicha adhesión.

Lo dispuesto al respecto en el artículo 34 de los Estatutos del CEIS-Rioja en la última redacción publicada en el B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017:

“Para la incorporación al Consorcio de nuevas entidades de carácter público, será necesaria la solicitud de organismo interesado, a la que se acompañará certificación del acuerdo o resolución adoptado, en el que conste al menos la mayoría con la que se ha adoptado el acuerdo y la aceptación de forma expresa de los Estatutos del Consorcio y del Convenio de Constitución del mismo. Dicha solicitud y certificación del acuerdo o resolución, se someterán al acuerdo de la Junta de Gobierno. Previamente se habrán establecido por ésta las condiciones generales de incorporación. A continuación se firmará, entre ambas partes, el oportuno convenio de adhesión con las circunstancias especiales que puedan corresponder.

La incorporación al Consorcio surtirá efectos desde el día uno de enero del año en que se formalice el convenio, cualquier que sea el momento de su firma, debiendo abonarse la cuota íntegra del ejercicio.”

Dado que el Ayuntamiento ha observado las reglas de competencia y mayoría cualificada exigidas por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para dicho acuerdo de adhesión, y que el artículo 11 letra c) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen la competencia a la Junta de Gobierno para admitir a nuevos entes consorciados, la misma

ACUERDA:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2	Secretaria Interventora			
3				



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

1. Admitir al Ayuntamiento de AGONCILLO como nuevo ente consorciado con efectos 1 de enero de 2018.
2. Autorizar al Presidente del Consorcio para la firma del correspondiente convenio, así como para cualquier otra actuación que resulte precisa para la plena ejecución del presente acuerdo.

3. RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2017. Aprobación.

El Sr. Presidente antes de dar la palabra a la Vicepresidenta pone de manifiesto que se han introducido bastantes cambios en los Protocolos operativos, lo que es bueno e implica además de una buena gestión, un esfuerzo extra por parte de los bomberos. El indicador medio de calidad se sitúa en torno al 9,5, si bien continúa habiendo aspectos en que trabajar, incidir y corregir. Se ha reducido el absentismo laboral e incrementado notablemente la formación casi 120 horas por bombero lo que se traduce en una mejora inevitable del servicio. La foto es buena y sin caer en triunfalismos debe reconocerse el esfuerzo realizado.

Continúa la Vicepresidenta recordando que el Plan de Actuación tiene por objetivo mejorar el servicio basándose en una serie de pilares:

- 1) Rapidez y fiabilidad del servicio: manteniendo y mejorando el tiempo de activación, si bien no se ha conseguido el 85% pretendido, el resultado es bueno llegando a un 83,97%.
- 2) En Prevención, divulgación y formación externa: se ha superado con creces el objetivo pretendido con 83 acciones frente a las 50 pretendidas. Así como con 14 visitas a parques y 620 asistentes. En cuanto a la página web, la misma ha tenido en 2017 19.905 visitas.
- 3) Mantenimiento y mejora en los procesos: se ha renovado el Certificado ISO tras superar la auditoría de re-certificación. Y mantenido el modelo EFQM en el que se lleva trabajando desde 2008, dedicándole al mismo 12 horas/año.
- 4) Mejora en la Gestión de los Recursos Humanos: se firmó y aprobó por esta Junta el nuevo Acuerdo funcional 2017-2020; se promocionó la última plaza del subgrupo C2 al C1; convocándose concurso de traslados y promocionando 5 plazas de bomberos a cabos.
- 5) Mejora en la gestión interna; se avanza tímidamente aún en el inventario de bienes; habiéndose realizado un importante trabajo en materia de recaudación, minorando la deuda de ejercicios anteriores de los Ayuntamientos de casi 30.000€ a los 8.000€ actuales.

La Vicepresidenta cede la palabra al Sr. Gerente para que explique él los indicadores internos y externos. El Sr. David Sainz Jiménez comienza agradeciendo tanto a Presidente como a Vicepresidenta su exposición de la labor desempeñada. Destacando que se han incrementado en torno al 10% las intervenciones y ello se ha debido a la mejora de la actividad económica. Los tiempos de activación han pasado del 83,97% al 81,69%, indicador que refleja desde que se recibe la llamada en el SOS hasta la salida del parque. Incidir como ya ha avanzado el Sr. Presidente en que la buena valoración que del servicio tiene el personal de la propia organización, es fruto del buen clima laboral existente. Y en cuando a la valoración externa destacar que si bien no se han

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 13
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

recibido quejas sí se han enviado tres felicitaciones por escrito, fruto de un importante esfuerzo por el personal. En materia de calidad se están mejorando los indicadores que se evalúan en la auditoría anual de certificación y recertificación lo que se refleja en el servicio día a día

Respecto a las acciones divulgativas y educativas se han realizado además de las escolares con el teatro del bombero Baldomero, hasta 25 visitas preventivas a diversas empresas y/o residencias, lo cual permite un servicio más eficiente con una reducción en el coste por intervención de hasta un 5%.

Destacar por último, como ya se ha avanzado que se ha pasado de un 1,35% de absentismo laboral por accidente de trabajo a un 0,88%, insistiéndose en la formación en materia de prevención de riesgos laborales.

El Presidente abre un turno de intervenciones a los asistentes sobre este punto, sugiriendo por su parte que se incida en la parte preventiva, visitando más empresas y residencias, de manera que ante una posible intervención se actúe lo más rápido posible. Poniendo como ejemplo la que tuvo lugar en la localidad de Haro, en la empresa industrial Incaltéc.

El Sr. D. José Luis Rubio Rodríguez pregunta:

- 1) ¿Qué tipo de accidentes laborales suelen darse?. Informándole por parte del Gerente que se trata de accidentes menores como torceduras de tobillo bajando una escalera con poca visibilidad o a finales de 2017 una rotura de rodilla de un Sargento en el propio parque mientras revisaba un vehículo. En todos ellos se reúne el Comité de Seguridad y Salud, se analizan los incidentes o accidentes y se proponen para adoptar las medidas correctoras correspondientes. Éstas medidas son de índole muy variada, y van desde la incorporación de nuevos materiales o equipamientos, formación en el área concreta que se refiera, o de concienciación al personal y mandos en la importancia de colocarse de manera correcta y permanente en la intervención los Equipamientos de Protección Individual que correspondan a cada intervención y situación.
- 2) Sí se realizan también visitas preventivas o se realizan simulacros en los Colegios. Poniéndose de manifiesto por parte del Sr. Gerente que en los Colegios se trata de actuaciones únicamente de concienciación y divulgación, salvo que se pida expresamente la colaboración para implantar las medidas de prevención en cuyo caso se acude junto al SOS-Rioja. El Sr. Presidente hace hincapié en la importancia de actuaciones divulgativas como el bombero Baldomero pues en los niños suelen implicarse y son grandes motores en la aplicación de medidas de salvamento en situaciones de emergencia social.

Interviene por último, el Sr. D. Julio de la Cruz Moreno para agradecer a Presidente, Vicepresidenta y en especial al Sr. Gerente, las jornadas que han organizado y que terminan hoy, relativas a procedimiento y seguridad con el Helicóptero- FÉNIX, las cuales han sido un ejemplo de formación conjunta y de colaboración entre el CEIS-Rioja, el Servicio de bomberos de Logroño y el personal de Medio Natural. En la misma se ha dado a conocer los rescates con helicóptero que no sólo se realizan en el caso de incendios forestales sino también en rescates y accidentes en los que se requiere al equipo de rescatadores y el manejo de la grúa. De la misma manera le consta el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311		
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Consejero				
2	Secretaria Interventora				
3					



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

agradecimiento por parte de todos los asistentes. El Sr. Presidente añade que el agradecimiento es recíproco por la buena disposición y colaboración de todos los intervinientes.

Teniendo en cuenta que:

La Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 21 de diciembre de 2016, aprobó el Plan de Actuación para 2017.

El artículo 62 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su punto 3º: "Igualmente, y dentro del primer trimestre posterior al ejercicio al que se refiera, el consorcio elaborará una memoria de actividades en la que se recojan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas, objetivos conseguidos en los términos de los indicadores previstos, así como cumplimiento de las previsiones relativas al plan económico- financiero, recursos humanos y tecnología de la información".

Visto lo cual se ha confeccionado la Memoria sobre el resultado del cumplimiento del Plan de Actuación de 2017.

El artículo 11 letra h) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los planes generales de actuación y controlar su ejecución.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Memoria del resultado de cumplimiento del Plan de Actuación 2017.
2. Remitir el documento con el certificado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo.

3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2017. Dación de cuentas.

El Sr. Presidente una vez indica que el resultado ha sido positivo en 248.165,69€ da la palabra para la exposición de este asunto a la Vicepresidenta y al Gerente. La cual pone de manifiesto que la liquidación efectivamente ha sido positiva, equilibrándose el gasto ejecutado en Capítulo 1 y 2, y habiéndose ejecutado el Capítulo 6 en cumplimiento del Plan de Actuación. Destaca que se ha dejado atrás el préstamo que se contrajo en el ejercicio 2016.

Añade el Sr. Gerente que efectivamente el Presupuesto aprobado ha sido suficiente para cumplir el Plan de Actuación que se propuso. Destacando que el gasto ejecutado se ha destinado en más de un 90% al personal, no sólo en gasto corriente sino mediante inversiones en equipos, adquiriendo dos autobombas, cámaras térmicas, lanzas, equipos intracraneales y de protección individual. Si bien la liquidación ha sido positiva sin que tampoco se hayan generado tensiones de tesorería a final del ejercicio. Añade la Sr. Vicepresidenta que en esta ocasión se trata de dar cuenta de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Consejero			
2	Secretaria Interventora			
3				



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

liquidación dada la reforma en materia competencial se introdujo con la última modificación de los Estatutos.

Por lo que teniendo en cuenta que:

La liquidación del presupuesto se realiza, en cuanto a recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente. La misma pone de manifiesto:

- El estado de ejecución de los mismos
- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago
- El resultado presupuestario del ejercicio

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarían el remanente de tesorería. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.

El artículo 32 de los Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el B.O.R. nº108, de 18 de septiembre de 2017 dispone que:

“El Consorcio estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que está adscrito, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Que en su redacción vigente dichos Estatutos no atribuyen ya a la Junta sino al Presidente la aprobación de la liquidación del Presupuesto, letra d) de su artículo 12.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, la documentación que compone el expediente de liquidación del Presupuesto debe estar confeccionada antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Visto lo cual se ha confeccionado el expediente de liquidación del presupuesto 2017 durante el primer trimestre, emitiéndose el correspondiente informe por la Secretaria- Interventora con fecha 9 de febrero de 2018, y aprobándose la misma por Resolución del Presidente nº5 de 2 de marzo de 2018, que en resume dispone lo siguiente:

Del estado de liquidación del Presupuesto de gastos, se obtiene el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
<i>Créditos presupuestarios iniciales</i>	<i>5.348.604,00</i>
<i>Modificaciones presupuestarias (+/-), modalidad generación de créditos</i>	<i>+140.000,00</i>
<i>- Y Transferencia de créditos por 60.000€ de</i>	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 7 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

<i>capítulo 2 a capítulo 1 que no altera la cuantía total del presupuesto.</i>	
<i>Créditos presupuestarios definitivos</i>	<i>5.488.604,00</i>
<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>5.185.196,37</i>
<i>Obligaciones pendientes de pago</i>	<i>309.313,85</i>
<i>Pagos líquidos realizados</i>	<i>4.875.882,52</i>

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos se obtiene el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
<i>Previsiones iniciales</i>	<i>5.348.604,00</i>
<i>Modificaciones (+/-), modalidad generación de créditos</i>	<i>+140.000,00</i>
<i>Previsiones definitivas</i>	<i>5.488.604,00</i>
<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>5.433.362,06</i>
<i>Derechos pendientes de cobro</i>	<i>187.410,85</i>
<i>Derechos líquidos recaudados</i>	<i>5.245.951,21</i>

Siendo el Resultado Presupuestario del ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	€
(+) Derechos reconocidos netos	5.433.362,06
(-) Obligaciones reconocidas netas	5.185.196,37
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	248.165,69
(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	00,00
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(-) Desviaciones positivas de financiación	0
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	248.165,69

Las existencias finales de Tesorería por importe de **564.014,62 €** a 31.12.17, con arreglo al siguiente detalle:

ARQUEO DE FONDOS	€
Existencia anterior al periodo	243.305,95
INGRESOS	
(+) De presupuesto	5.329.957,74
(+) Por operaciones no Presupuestarias	1.077.587,12

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

(+) Por reintegros de pago	1.270,38
PAGOS	
(-) De presupuesto	5.018.504,62
(-) Por operaciones no Presupuestarias	1.069.602,11
(-) Por devolución de ingresos	0,00
(=) Existencias a fin del periodo	564.014,46

El Remanente de Tesorería 2017, que asciende a la cantidad total de **270.372,78€**, que se destinan a gastos generales, según el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	€
(+) Existencias en efectivo en Tesorería	564.014,46
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	187.410,85
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	38.418,02
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	0,00
(-) Cobros pendientes de aplicación	3.180,58
Total Derechos pendientes de cobro	222.648,29
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	309.313,85
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	192.216,55
(+) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Total Obligaciones pendientes de pago	501.530,40
(=) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	285.132,35
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	14.759,57
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	270.372,78

Visto lo cual la Junta ACUERDA:
Darse por enterada.

4. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS

Por indicación del Sr. Presidente la Sra. Vicepresidenta informa de los contenidos y antecedentes de este punto y el siguiente, nombramientos que derivan de la necesidad de mantener un servicio que se presta 365 días durante las 24 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 9 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia se da cuenta de las resoluciones adoptadas, que en el siguiente cuadro se especifican:

Apellidos	Nombre	Inicio	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Álvarez del Val	Juan Pedro	01/01/2018	Ceis. Parque de Arnedo	Sustituye a RUGL que es Cabo en CS	VIC	6/2018	01/01/2018
Álvarez Silva	Emilio	01/01/2018	Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a DAVO que es Cabo en CS	VIC	7/2018	01/01/2018
Antón Santamaría	Juan José	27/02/2018	Ceis. Parque de Haro	Cubre la vacante de DADC	VIC	45/2018	27/02/2018
Clavijo Blázquez	Faustino	19/03/2018	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a JODY que es Cabo en CS	VIC	61/2018	19/03/2018
Cuadra Torreglosa	Sergio	27/02/2018	Ceis. Parque de Arnedo	Cubre la Vacante de PLLA por excedencia, Cesa por renuncia	VIC	46/2018	27/02/2018
García Susín	César	27/02/2018	Ceis. Parque de Haro	Cubre la vacante de JECO por jubilación	VIC	47/2018	27/02/2018
Monasterio Pérez	Javier	27/02/2018	Ceis. Parque de Nájera	Cubre la vacante de ANAR por jubilación	VIC	48/2018	27/02/2018

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 27.06.17, y publicada en el BOR núm. 108 de 18.09.17, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia de la Vicepresidenta "el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno".

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

5. INFORME SOBRE COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno que por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en el siguiente cuadro se especifican

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Bartolomé Díaz	Santiago	01/04/2018		Ceis. Parque de Haro	Se reincorpora al cesar en la CS	VIC	135/2017	28/09/2017

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 13	
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento			
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2018/0266311			
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Consejero							
2 Secretaria Interventora							
3							



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Delgado Yustes	Jorge	01/01/2018	31/01/2018	Ceis. Parque de Haro	Se reincorpora a bombero al finalizar la CS.	VIC	136/2017	28/09/2017
Delgado Yustes	Jorge	01/02/2018	31/03/2018	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a SABD que es SGTO en CS	VIC	30/2018	30/01/2018
Delgado Yustes	Jorge	01/04/2018		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a SABD por AT	VIC	73/2018	27/03/2018
Díaz Corres	David	01/01/2018		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo de Carrera por promoción interna.	JDG		20/12/2017
Garrido López	Rubén	01/01/2018	31/01/2018	Ceis. Parque de Haro	Nombrado Cabo en Cs en sustitución de SABD que es Sgto de Zona en Cs	VIC	3/2018	01/01/2018
Garrido López	Rubén	01/02/2018	31/03/2018	Ceis. Parque de Haro	Sustituye a MAMC que es SGTO RA en CS	VIC	29/2018	30/01/2018
Garrido López	Rubén	01/04/2018		Ceis. Parque de Haro	Sustituye a MAMC que es SGTO en CS	VIC	72/2018	27/03/2018
Herráinz Elizondo	Rafael	01/01/2018		Ceis. Parque de Haro	Promociona a Grupo C1 por promoción interna	JDG		20/10/2017
López Abad	Pedro Luis	01/01/2018		Ceis. Parque de Haro	Cabo de Carrera por promoción interna.	JDG		20/12/2017
Marín García	Julián	01/01/2018		Ceis. Parque de Nájera	Se reincorpora al cesar en la CS	VIC	154/2017	27/11/2017
Martínez Castillejo	Manuel Fernando	01/01/2018	31/01/2018	Ceis. Parque de	Se traslada en Concurso de	PRE	23/2017	01/12/2017

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 11 / 13

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
				Haro	Tralados			
Martínez Castillejo	Manuel Fernando	01/02/2018	31/03/2018	Ceis. Parque de Haro	Sargento RA en CS en sustitución de SABD	VIC	28/2018	30/01/2018
Martínez Castillejo	Manuel Fernando	01/04/2018		Ceis. Parque de Haro	Sgto Rioja Alta en Vacante	VIC	71/2018	27/03/2018
Matute Benito	José María	01/01/2018		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo de Carrera por promoción interna.	JDG		20/12/2017
Moreno Blanco	Juan Carlos	01/01/2018		Ceis. Parque de Arnedo	Cabo de Zona por promoción interna.	JDG		20/12/2017
Sáenz López	Carlos	13/01/2018		Ceis. Servicios Centrales	RAA en CS en vacante	VIC	12/2018	10/01/2018
Solana Millán	David	01/01/2018		Ceis. Parque de Calahorra	Cabo de carrera por promoción interna	JDG		20/12/2017
Villar Ontiveros	Daniel	01/01/2018		Ceis. Parque de Nájera	Sustituye a ALFM que es Sgto de Instrucción en CS	VIC	4/2018	01/01/2018

La materia está regulada en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, y la competencia de la Vicepresidencia con la obligada dación de cuentas está regulada en el 12.2.j de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, en su redacción aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 27.06.17, y publicada en el BOR núm. 108 de 18.09.17.

De lo cual la Junta se da por enterada.

6. INFORMES DEL PRESIDENTE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 13
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311		
1 Consejero					
2 Secretaria Interventora					
3					



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

El Sr. Presidente informa del compromiso por parte del CEIS-Rioja de convocar el correspondiente proceso selectivo para cubrir con funcionario de carrera las 12 plazas de bomberos vacantes, si bien ello está marcado, entre otras cuestiones, por la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Informándose así mismo que ello supondrá la convocatoria de una Junta extraordinaria para la aprobación de las bases.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. D. José Luis Rubio Rodríguez pregunta cómo se ha formado la lista de interinos para los citados nombramientos y cuál es la media de edad de la plantilla, informándole el Sr. Gerente que dicha bolsa está formada de procesos selectivos anteriores, pero que se está agotando y la convocatoria de nuevas plazas permitirá contar con una actualizada.

Añade la Sra. Vicepresidenta que la media de edad estará en torno a los 45 años, siendo los más jóvenes los interinos. Que según añade el Sr. David Sainz Jiménez son los que aspiran consolidar sus puestos una vez superadas las correspondientes pruebas.

El Sr. Jonás Olarte Fernández pregunta en relación con un accidente que hubo en el municipio de Nájera entre una bicicleta y un coche si en este tipo de incidentes es preciso que se destinen recursos como los del parque de bomberos de Nájera.

La Sra. Vicepresidenta informa que depende de la llamada que reciba el SOS, ya que al tratarse de un accidente puede encontrarse alguien atrapado en un vehículo. A lo que añade el Sr. J. Ignacio Rodríguez-Maimón que ellos tiene la instrucción de enviar a los bomberos siempre que se trate de un accidente.

Interviene el Sr. Presidente explicando que en este caso se opta por pecar en exceso ante la falta de información que suele tenerse *ab initio*. Si bien en ocasiones, aunque afortunadamente escasas, existen sucesos lamentables como el ocurrido en el río Ebro hace unas semanas en que se simuló el ahogamiento de una persona con un muñeco y una camilla, poniendo en riesgo, dada la crecida del mismo, la vida de personas.

Añade el Sr. D. José Luis Rubio Rodríguez que él considera que pecar por exceso es preferible en este tipo de sucesos.

Finaliza la sesión el Sr. Presidente concluyendo en la necesidad de incrementar las actuaciones preventivas, lo cual es posible gracias a la buena coordinación con el resto de Departamentos, así como la mejora de las relaciones con los Ayuntamientos, y las nuevas incorporaciones. Si bien ha de estarse moderadamente satisfechos, nunca plenamente, pero sí agradecidos por el trabajo que se está realizando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos (10:42 h.), de lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 13 / 13
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/048152	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0266311
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2 Secretaria Interventora			
3			